

ta y uno de octubre próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de ciento treinta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa judicial o en

el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Se hace constar que el buque mencionado se encuentra bajo custodia y depositado en la Cofradía de Pescadores de esta capital, no encontrándose inscrito a nombre del penado Gregorio Palomares Ruiz en la Comandancia Militar de Marina ni en el Registro Mercantil, si bien existe testimoniado en autos el documento privado en virtud del cual lo adquirió a

plazos de su anterior propietario, saliendo a pública subasta haciendo aplicación de lo establecido en los artículos 1.497 y párrafo segundo del 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y lo que prescribe el 580 del Código de Comercio, en cuanto sea procedente.

Dado en Málaga a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, A. Alonso de Prado.—El Secretario, Miguel Orellana.—6.764-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Vestuario.

Hasta las diez horas del día 14 de octubre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Vestuario:

500 kilogramos de papel kraft, al precio límite de 50 pesetas kilogramos.

6,750 metros cúbicos de madera de pino de segunda, en 1.000 tablas de 2,5 por 0,18 por 0,015, al precio límite de 3.500 pesetas el metro cúbico.

50 rollos de papel engomado, al precio límite de 70 pesetas unidad.

100 barricas de 90 por 60 para transportes de loza y cristal, al precio límite de 400 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1964. — 5.285-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en Vigo.

A las once horas treinta minutos del día 5 de octubre de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará subasta pública para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en Vigo, por un máximo de pesetas 1.229.806,17.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por valor de 24.597 pesetas.

El pliego de condiciones de subasta y el proyecto podrá ser examinado en la

Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación y en el Centro de Telecomunicación de Vigo, durante las horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Director general, M. González.—5.279-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», y en el número 199, de fecha 4 de los corrientes, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

1.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas, segunda fase, a Tálaga.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Tipo de licitación: 537.177,20 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 10.743,54 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

2.ª Clase de obras: Abastecimiento de obras, primera fase, a Fuente de Cantos.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 4.476.237,08 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 89.524,74 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

3.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas, tercera fase, a Llerena.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 1.435.059,90 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 28.701,19 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

4.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas, primera fase, a Zafrá.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Tipo de licitación: 5.849.445,97 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 116.988,91 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

5.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas, en Salvatierra de los Barros.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 2.577.001,96 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 51.540,03 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.ª Clase de obras: Abastecimiento de aguas a Salvaleón.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.968.259,88 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 39.365,19 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.ª Clase de obras: Red de alcantarillado y saneamiento, primera fase, en Los Santos de Maimona.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Tipo de licitación: 2.409.597,41 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 48.191,94 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

8.ª Acceso a Salvaleón.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Tipo de licitación: 621.324,95 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 = 12.426,49 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

9.ª Clase de obras: Mejora de curvas y acondicionamiento del camino vecinal de Feria.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Tipo de licitación: 634.575,78 pesetas.
Fianzas:
Provisional: 2 por 100 del tipo = pesetas 12.691,51.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas, se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en ...»

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por

el Excmo. Sr. Presidente o Vocal en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, el señor Ingeniero de la Sección de Obras y Vías Provinciales (o del Técnico que corresponda conforme a la clase de obra) y del señor Secretario de la Comisión, que dará fe.

En caso de empate, se deshará éste por el sistema de pujas a la llana, en el mismo acto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con domicilio en, a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítense en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a ... de de 196...

(Firma.)

Badajoz, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno, el Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—5.299-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo referente a subasta de obras del Plan de 1964.

Aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos el Plan de Obras de 1964, esta Comisión, en sesión del día 31 de julio último, acordó anunciar la subasta de las obras que se reseñan a continuación y cuyo anuncio completo se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de agosto último, en el que se señalan las normas para la presentación de plicas, fianzas y documentación que debe ser aportada, ajustándose la subasta a lo dispuesto en el título V de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911, y disposiciones vigentes, pliego general de condiciones de 22 de diciembre de 1911 y disposiciones posteriores vigentes.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil. La apertura de plicas se realizará a las doce horas del siguiente día hábil.

En la Secretaría de la Comisión se hallan expuestos los proyectos, planos, Memoria y pliegos de condiciones económicas; en la oferta, según modelo que se transcribe, se expresará en letra el precio de licitación; la fianza será del 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva del presupuesto de subasta, constituida de conformidad con la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Se adjudicará provisionalmente la obra al que presente la proposición más ventajosa ajustada a las condiciones de la subasta; en caso de empate, por pujas a la llana, en el plazo de quince minutos, y de subsistir la igualdad, se resolverá por sorteo.

Modelo de proposición

Don, por sí o en nombre de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y en el de la provincia del día 6 de agosto, para la ejecución mediante subasta de la obra de, se comprometo en un todo a ejecutarla en los plazos y condiciones facultativas, técnicas, generales y económicas, así como con arreglo al proyecto y presupuesto, Leyes y disposiciones aplicables, por una cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Plan de 1964

Relación de obras objeto de la licitación: Presupuesto, fianza provisional y plazo de ejecución para cada una de ellas:

Abastecimiento de aguas de La Franca, en Ribadadeva: Presupuesto, 480.000 pesetas; fianza provisional, 8.000 pesetas, y plazo de ejecución, doce meses.

Construcción del C. V. de Puente de los Fierros a Parana y San Andrés. Trozo primero de Puente de los Fierros a Parana, en Lena: Presupuesto, 2.523.913,56 pesetas; fianza provisional, 50.478,30 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Segunda fase del abastecimiento de aguas de Viella, Bobes, Colloto y Lugones, en Siero: Presupuesto, 4.606.000 de pesetas; fianza provisional, 86.000 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Segunda fase del abastecimiento de aguas de Pimango, en Ribadadeva: Presupuesto, 1.559.788,95 pesetas; fianza provisional, 31.195,40 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Segunda fase del abastecimiento de aguas de Infesto y otros pueblos, en Piloña: Presupuesto, 3.750.000 pesetas; fianza provisional, 75.000 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Oviedo, 1 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Mateu de Ros. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—5.592-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Edificio para servicios auxiliares en los nuevos talleres», en el puerto de Sevilla.

La Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Edificio para servicios auxiliares en los nuevos talleres», en el puerto de Sevilla, cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de tres millones cuarenta y siete mil setecientas setenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos (3.047.775,92).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y reintegradas con arreglo a la

vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, se presentarán en las oficinas y a la horas fijadas en este anuncio, bajo sobre cerrado, en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita y el nombre y firma del proponente.

De cada proposición presentada se entregará en mano un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza provisional y la documentación, en su caso.

La garantía que se requiere para tomar parte en la subasta pública importa sesenta mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (60.955,51), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste habrá de ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresa, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Junta de Obras del Puerto de Sevilla (Secretaría), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las trece (13) horas del día 16 de octubre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio de la Junta de Obras y Servicios del Puerto (avenida de Molini), el día 21 de octubre de 1964, a las doce horas, ante una Junta constituida por el

señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto, como Presidente, y como Vocales un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto, y el Secretario-Contador de la Corporación que actuará como Secretario y autorizará el acto, según lo prevenido en el artículo 64 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Sevilla, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 8 de septiembre de 1964.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario-Contador, Juan Solís y Miguel.—5.278-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes por la que se rectifica la que anunciaba subasta de las obras de «Habilitación de los nuevos muelles» en este puerto.

Rectificación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 9 de septiembre de 1964, página 11869.

Se hace constar que el presupuesto de licitación de las obras de «Habilitación de los nuevos muelles» en este puerto es de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientas setenta pesetas con trece céntimos (49.997.470,13).

Igualmente se hace constar que la admisión de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Junta de Obras hasta las doce horas del día 13 de octubre de 1964, y la apertura de dichas proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 15 de dicho mes de octubre.

Pasajes, 11 de septiembre de 1964.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—5.311-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Mutualidad del Seguro Escolar por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un comedor universitario ubicado en el núcleo universitario de Pedralbes, de Barcelona.

Se abre concurso para la ejecución de las obras de construcción de un comedor

universitario ubicado en el núcleo universitario de Pedralbes, de Barcelona.

El presupuesto de contrata asciende a 6.215.685,82 pesetas y la fianza provisional a 124.313,71 pesetas, admitiéndose, no obstante, ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales de la Mutualidad del Seguro Escolar, Valenzuela, 5, planta tercera, o en las de su Delegación en Barcelona, avenida de José Antonio, 585 (Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras de la Mutualidad, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales, Alcalá, 56, planta baja, o en el de su Delegación en Barcelona, hasta las trece horas del día 28 del corriente mes de septiembre.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (Alcalá, 56, planta primera), el día 3 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Director, Joaquín de la Escosura.—6.780-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de una fresadora universal, con accesorios.

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Una fresadora universal, con accesorios.

El presupuesto de esta adquisición asciende a dos millones doscientas sesenta y seis mil pesetas (2.266.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 8 de octubre de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día catorce de octubre de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—5.273-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución del Servicio de Automóviles de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de maquinaria para estaciones de servicio y talleres y de remolcadores Pegaso.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 3 de octubre del año en curso, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sito en la calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta

de maquinaria para estaciones de servicio y talleres y a continuación otra de remolcadores Pegaso.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas indicadas.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Jefe del Servicio.—5.274-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical (Servicio de Encuadramiento y Colocación).

Por el presente se abre concurso público para la adjudicación de mobiliario con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos (Servicio de Encuadramiento y Colocación).

El pliego de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Delegación Provincial de Sindicatos (calle Oquendo, 16 y 18), todos los días laborables, en las horas hábiles de oficina.

La presentación de ofertas se realizará en las horas y días hábiles de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos, a la que podrán asistir los concursantes, se verificará a las doce horas del día siguiente hábil del señalado como tope para la presentación de ofertas, y la Mesa estará constituida por la Junta Económico-Administrativa Provincial.

El importe de este anuncio será de cargo del adjudicatario.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P.—5.277-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un grupo escolar en la calle Cristóbal de Moura, del barrio Sudoeste del Besós.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Cristóbal de Moura, del barrio Sudoeste del Besós, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, 2.º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Cristóbal de Moura del barrio Sudoeste del Besós, bajo el tipo de licitación de seis millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (6.648.741,58 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de doce meses (12 meses), a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previa-

mente constituida en la caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de noventa y seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cuarenta céntimos (96.487,40 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Cristóbal de Moura, del barrio Sudoeste del Besós. El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la mesa presidida por el Ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero, el Gerente del Patronato, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar situado en la calle Cristóbal de Moura del barrio Sudoeste del Besós, se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 1964.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de septiembre de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Mari-Odeña.—5.587-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 29 de junio del año en curso, el buque pesquero «Ave María Purísima», folio 1.995 de la 3.ª lista de Bermeo, acompañó al de igual clase denominado «Rosina Angela», folio 1.470 de la 3.ª lista de Ribadeo, desde la situación altura de 180 millas al O. S. O. de Vigo hasta este puerto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 3 de septiembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.723-E.

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 12 de agosto de 1964, el buque pesquero nombrado «Canducha», folio 4.722 de la 3.ª lista de la matrícula de Cangas, prestó auxilio al de igual clase «Nutria», folio 4.625 de la 3.ª lista de Cangas, remolcándole desde la situación: Oeste de Cabo Corrubedo hasta el puerto de Cangas.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se

instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 3 de septiembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.724-E.

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 7 de agosto de 1964, el buque pesquero nombrado «Luisito», folio 963 de la 3.ª lista de Marín, prestó auxilio al de igual clase denominado «Santa Techa», folio 1.511 de la 3.ª lista de San Sebastián, remolcándole desde la situación altura de Montador en fondo de 20 brazas, hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 3 de septiembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.725-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Salvadora Cabrera Ramos, vecina que fue de La Línea de la Concepción, calle de Miramar, 16, y actualmente en igno-

rado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, ha dictado fallo con fecha 30 de mayo de 1964, en el expediente 220/1964, imponiéndole una multa de seiscientos noventa y una pesetas, como autora de la infracción de contrabando de mínima cuantía de los apartados 1) y 2) del artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días a partir de esta fecha en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 14 de agosto de 1964.—El Secretario.—6.255-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CORDOBA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Córdoba:

Victoria Rivero Sinovas.
Carmen Campos Sánchez.
Carmen Butelo Medel.
Dolores A. Fernández Herencia.
Rafael Rivas Guerrero.
María Dolores Expósito Moreno.
Ana Isabel Ortega Villar.
Antonio Muñoz Arriba.—Añora.
Francisca Rufina Giménez Expósito.—Fuente Palmera.

Hinojosa Duque:

María Catalina Fernández Lozano.
Rafaela Martínez Zamora.
Petra Ruiz Murillo.
Josefa G. Muñoz García.
María Francisca González Rodríguez
Toribia A. Murillo Ramos.
Ambrosia Luna Pozo.—Santa Eufemia

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Córdoba, 30 de junio de 1964.—El Vicepresidente.—5.409-E.